



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2007

RES. H. N° 022-07

EXPTE. N° 5.071/06

VISTO:

La Res. H.N° 004/07, por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2007;

CONSIDERANDO:

Que docentes de las Escuelas de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, solicitan la modificación en los horarios de constitución de los tribunales examinadores;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 004/07 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 004/07, por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

Mesa N° 10: 1° llamado: Fecha: 19-02-07 - 15, 00 hs. pasa al 22-02-07 - 15,00 hs.  
Mesa N° 05: Incluir como miembro titular al Prof. ARIEL DURAN

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

Mesa N° 04  
1° llamado: 22-02-07 - 09,00 hs. se constituye a hs. 13,00  
2° llamado: 01-03-07 - 09,00 hs. se constituye a hs. 13,00  
3° llamado: 05-03-07 - 09,00 hs. se constituye a hs. 13,00

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, Escuelas de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

004-07

SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa